



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1103-2014-UNAP
Iquitos, 11 de julio de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0493-D-FCEH-UNAP-2014, presentado el 04 de julio de 2014, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 480-FCEH-UNAP-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 480-FCEH-UNAP-2014, del 03 de junio de 2014, en la que resuelve reconocer a don Juan Dante Morales Burgos, docente asociado a dedicación exclusiva, como nuevo jefe del Departamento Académico de Ciencias de la Educación, periodo que se extiende del 01 de junio de 2014 al 01 de junio de 2016;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 480-FCEH-UNAP-2014, del 03 de junio de 2014, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO ÚNICO.- Reconocer a don Juan Dante Morales Burgos, docente asociado a dedicación exclusiva, como nuevo jefe del Departamento Académico de Ciencias de la Educación, periodo que se extiende del 01 de junio de 2014 al 01 de junio de 2016”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL